

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Dirección de Autorización y Registro (IICs Extranjeras)  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

---

### HECHO RELEVANTE

---

**REF.: PARVEST SICAV** (IIC Extranjera)  
(Nº. Registro CNMV: 112; Fecha de Registro 22/09/1997)

Don Ramiro Mato García-Ansorena y Don Carlos Gardezabal Ortiz, en nombre y representación de **BNP PARIBAS, Sucursal En España** que actúa como entidad facultada para representar a PARVEST, Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante, "PARVEST SICAV"), constituida según las Leyes de Luxemburgo por fusión de varias sociedades el 27 de Marzo de 1990, que cumple las condiciones impuestas por la Directiva del Consejo de la Comunidad de 20 de diciembre de 1985 (85/611/CEE), e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), con el número **112,**

### EXPONEN

Que, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo, relativo a la obligación de hacer público los hechos relevantes relacionados con las instituciones de inversión colectiva,

### COMUNICAN

Que el Consejo de Administración de PARVEST SICAV ha decidido llevar a cabo las siguientes modificaciones con relación a PARVEST SICAV:



1. Fusión por absorción de los compartimentos PARVEST SWISS FRANC BOND y PARVEST EONIA (compartimentos absorbidos) con los compartimentos PARVEST EUROPEAN BOND y PARVEST SHORT TERM (EURO) (compartimentos absorbentes), respectivamente.

Las diferencias entre los compartimentos absorbidos y los compartimentos absorbentes son las siguientes:

<b>PARVEST SWISS FRANC BOND</b> (compartimento absorbido)	<b>PARVEST EUROPEAN BOND</b> (compartimento absorbente)
<p align="center"><b><u>Política de inversión</u></b></p> <p>El compartimento PARVEST SWISS FRANC BOND (denominado en CHF) invierte principalmente en bonos de deudores suizos nacionales y extranjeros y en eurobonos denominados en CHF emitidos por deudores cuyos títulos sean de primera calidad en el momento de su adquisición. El compartimento puede invertir el resto de sus activos en bonos o eurobonos diferentes de los estipulados en la política principal, en bonos convertibles (máximo 25%), en acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), en instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o en activos líquidos (máximo 33%).</p>	<p align="center"><b><u>Política de inversión</u></b></p> <p>El compartimento PARVEST EUROPEAN BOND (denominado en EUR) invierte principalmente en bonos o eurobonos emitidos por empresas cuyo domicilio social se encuentre en uno de los países de Europa y cuyos títulos sean de primera calidad en el momento de su adquisición. El compartimento puede invertir el resto de sus activos en bonos o eurobonos diferentes de los estipulados en la política principal, en bonos convertibles (máximo 25%), en acciones y otros títulos y derechos de participación (máximo 10%), en instrumentos del mercado monetario (máximo 33%) o en activos líquidos (máximo 33%).</p>

<b>PARVEST EONIA</b> (compartimento absorbido)	<b>PARVEST SHORT TERM (Euro)</b> (compartimento absorbente)
<p align="center"><b><u>Política de inversión</u></b></p> <p>El compartimento PARVEST EONIA (denominado en EUR) invierte principalmente en bonos, eurobonos o instrumentos del mercado monetario. La duración residual media de la cartera no podrá sobrepasar 12 meses y la duración</p>	<p align="center"><b><u>Política de inversión</u></b></p> <p>El compartimento PARVEST SHORT TERM (EURO) (denominado en EUR) invierte principalmente en bonos, eurobonos o instrumentos del mercado monetario denominados en la moneda que figura en el nombre del compartimento. La duración residual</p>

residual de cada inversión tres años. El compartimento puede invertir el resto de sus activos en bonos, eurobonos o instrumentos del mercado monetario diferentes de los estipulados en la política principal, o en activos líquidos (máximo 33%).

media de la cartera no podrá sobrepasar 12 meses y la duración residual de cada inversión tres años.

El compartimento puede invertir el resto de sus activos en bonos, eurobonos o instrumentos del mercado monetario diferentes de los estipulados en la política principal, o en activos líquidos (máximo 33%).

Las inversiones que se realicen en divisas diferentes de la de referencia del compartimento quedarán cubiertas contra el riesgo de cambio, en cumplimiento de las reglas especiales y restricciones relativas a las inversiones mencionadas en el Folleto.

El 24 de Agosto de 2006, los activos de los compartimentos absorbidos PARVEST SWISS FRANC BOND y PARVEST EONIA serán transferidos a los compartimentos absorbentes PARVEST EUROPEAN BOND y PARVEST SHORT TERM (EURO) respectivamente; las acciones y fracciones de acciones (cuando proceda) del compartimento absorbido serán automáticamente canjeadas, libre de cargo, por acciones y fracciones de acciones (cuando proceda) del compartimento absorbente, de acuerdo con la ecuación de canje que se calcule en función de los Valores Liquidativos que correspondan a los compartimentos afectados.

Los compartimentos absorbidos PARVEST SWISS FRANC BOND y PARVEST EONIA y los compartimentos absorbentes PARVEST EUROPEAN BOND y PARVEST SHORT TERM (EURO) están sujetos a las mismas comisiones de gestión, suscripción, reembolso y conversión, así como a la misma periodicidad de reembolso y conversión. Asimismo, quedan sometidos a las mismas horas de cierre de las listas de suscripción, reembolso y conversión.

Los compartimentos absorbidos asumirán los costes, gastos, remuneraciones y cargos que deriven de la fusión por absorción.

Los accionistas de los compartimentos afectados tendrán el derecho a rembolsar sus acciones o solicitar su conversión por acciones de otro compartimento de PARVEST SICAV, libre de gastos (i.e. sin deducción de comisión de reembolso o de conversión), desde el 21 de Julio de 2006 hasta el 23 de Agosto de 2006 (antes de las 15.00 horas, hora de Luxemburgo).

4

4

2. Modificación de la política de inversión de los compartimentos PARVEST EUROPEAN BOND, PARVEST JAPAN YEN BOND, PARVEST SCANDINAVIAN BOND, PARVEST US DOLLAR BOND y PARVEST WORLD BOND de manera que dichos compartimentos invertirán en valores de buena calidad (*investment grade*) en lugar de valores de primera calidad.

Asimismo, se modifica la política de inversión del compartimento PARVEST DYNAMIC EURO CURRENCIES (Euro) que invertirá, con el objetivo de una revalorización de sus activos a medio plazo, en depósitos en divisas, bonos, eurobonos, activos de titulización (*asset backed securities*), instrumentos del mercado monetario u otros activos líquidos que no sean depósitos en divisas.

Dichos cambios entrarán en vigor a partir del 24 de Agosto de 2006.

3. Modificación de la denominación del compartimento PARVEST WORLD PRESTIGE que pasa a denominarse PARVEST WORLD BRANDS.

Asimismo, se modifica la política de inversión de dicho compartimento de manera que invertirá principalmente, con el objetivo de una revalorización de sus activos a medio plazo, en acciones, bonos convertibles, bonos, certificados, warrants sobre acciones u otros títulos asimilables a acciones, emitidos por empresas de cualquier país especializadas en el sector de los bienes de consumo o de los servicios al consumidor, excluyendo los bienes y servicios de primera necesidad.

Dichos cambios entrarán en vigor a partir del 24 de Agosto de 2006.

4. Modificación de la denominación del compartimento PARVEST BALANCED (USD) que pasa a denominarse PARVEST TARGET RETURN PLUS (USD). Asimismo, se modifica su política de inversión de manera que invertirá principalmente en obligaciones de renta fija o variable (bonos o instrumentos del mercado monetario), acciones y títulos asimilables a acciones emitidos en los mercados norteamericanos y europeos. Estas inversiones deberán efectuarse a través de fondos o líneas directas.

Por otro lado, las comisiones de gestión máximas aumentarán en la siguiente proporción:

	COMISIONES DE GESTION MAXIMAS				
PARVEST TARGET RETURN PLUS (USD)	Classic y L	Classic Hedged EUR	Privilège	Institutions	Institutions Hedged EUR
Condiciones anteriores	1,10%	1,10%	0,80%	0,55%	0,55%
Nuevas condiciones	1,30%	1,30%	0,90%	0,60%	0,60%

Por último, la hora de centralización de órdenes de suscripción, reembolso y conversión de dicho compartimento se fijará en el día D-1 a las 15:00 en lugar del día D a las 15:00.

Dichos cambios entrarán en vigor a partir del 24 de Octubre de 2006.

5. Modificación de la denominación de los compartimentos PARVEST DYNAMIC CREDIT STRATEGIES, PARVEST EONIA PLUS PREMIUM, PARVEST BRIC EQUITIES, PARVEST DYNAMIC CREDIT STRATEGIES que pasan a denominarse PARVEST CREDIT STRATEGIES, PARVEST DYNAMIC EONIA PREMIUM, PARVEST BRIC y PARVEST CREDIT STRATEGIES, respectivamente.

Dichos cambios entrarán en vigor a partir del 27 de Julio de 2006.

6. Disminución de la comisión de gestión máxima del compartimento PARVEST DYNAMIC ABS tal y como se detalla a continuación:

	COMISIONES DE GESTION MAXIMAS				
PARVEST DYNAMIC ABS	Classic y L	Classic Hedged USD y Classic Hedged JPY	Privilège	Institutions	Institutions Hedged USD e Institutions Hedged JPY
Condiciones anteriores	0,70%	0,70%	0,50%	0,30%	0,30%
Nuevas condiciones	0,50%	0,50%	0,40%	0,25%	0,25%

Dicho cambio entrará en vigor a partir del 30 de Agosto de 2006.

7. Aumento de la tasa máxima de "otros gastos" del compartimento PARVEST US HIGH YIELD BOND para cada una de su clase de acciones, que pasa a ser la siguiente:

PARVEST US HIGH YIELD BOND	Tasa máxima de otros gastos
Classic y Classic Hedged EUR	0,50%
L	1%
Privilège	0,50%
Institutions e Institutions Hedged EUR	0,50%
M	0,50%

Dicho cambio entrará en vigor a partir del 30 de Agosto de 2006.

8. Para los compartimentos PARVEST INDIA y PARVEST BRIC (anteriormente denominado PARVEST BRIC EQUITIES), las solicitudes de reembolso formuladas un Día de Valoración podrán ser diferidas si el total de reembolsos solicitados ese Día de Valoración representa mas del 10% de los activos del compartimento, en lugar del 5%, tal y como ocurría anteriormente.

Dicho cambio entrará en vigor a partir del 17 de Agosto de 2006.

9. Respecto al compartimento PARVEST EUROPE ALPHA el importe total invertido en instrumentos financieros derivados, para efectos de una buena gestión de la cartera y/o protección de activos, no debe sobrepasar el 15% de su patrimonio.

Dicho cambio entrará en vigor a partir del 30 de Agosto de 2006.

10. El pago de suscripciones y reembolsos y el cálculo del valor liquidativo se efectuarán en la moneda de referencia de cada compartimento, así como en EUR y USD. Anteriormente, también podía realizarse en CHF y GBP.

Dicho cambio entrará en vigor a partir del 17 de Agosto de 2006.

Se adjunta al presente Hecho Relevante copia de los correspondientes Anuncios a los Accionistas publicados el día 21 de Julio de 2006 en el diario "Expansión".

De acuerdo con lo establecido en la legislación luxemburguesa y con lo detallado en los Anuncios a los Accionistas adjuntos, éstos dispondrán de los correspondientes plazos durante los cuales podrán optar por el reembolso o

conversión de sus acciones en los compartimentos afectados por los cambios anteriormente mencionados.

Para que conste a los efectos oportunos

En Madrid, a 21 de Julio de 2006.

**BNP Paribas , Sucursal en España**



D. Ramiro Mato García-Ansorena  
En calidad de Director General

**BNP Paribas, Sucursal en España**



D. Carlos Gardeazabal Ortiz  
En calidad de Director de Asesoría

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Enrique A. Fernández Abenach/ Carlos Martínez de Aragón en los teléfonos: 91 568 46 94 ó 91 568 47 30  
El director de comunicaciones y notificaciones de la CNMV sobre este Expediente, envíe a  
LANDWELL Abogados y Asesores Fiscales  
Law Firm associated with PricewaterhouseCoopers  
Paseo de la Castellana, 63  
28046 Madrid